

RESOLUCIÓN CS N° 297/12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2012

Expediente N° 8.202/12.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS N° 139/12, mediante la cual el Consejo Superior encuadró la situaciones de docentes designados para Sede Metán - Rosario de la Frontera, en las excepciones dadas en Resolución N° 105/11; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 2 de agosto, agregada a fs. 20, la Facultad de Ciencias Exactas solicita se extienda el alcance de la Resolución CS N° 139/12 en favor del Mag. Héctor Hugo Suárez, designado como Profesor Adjunto dedicación simple para cumplir funciones en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a la excepción requerida, encontrando ampliamente justificadas las razones que motivan estas situaciones de acumulación horaria en cargos docentes.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 095/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender el alcance de la Resolución CS N° 139/12 en favor del Mag. Héctor Hugo SUÁREZ, con efecto al 1° de junio de 2012 y mientras permanezca en las funciones encomendadas en la resolución de designación respectiva.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, docente mencionado, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta